

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

20586 *Anuncio de la Agencia Andaluza del Agua por el que se incoa el expediente de Información Pública del Anteproyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga) y de su Impacto de Ambiental. Clave: 06.329.543/2103.*

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, de fecha 24 de febrero de 2009, se autoriza a la Agencia Andaluza del Agua la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

El objeto del proyecto son las obras correspondientes por un lado a la recogida e interceptación de las aguas residuales y su conducción hasta el punto de tratamiento y por otro la estación depuradora de las aguas residuales y el emisario submarino que evacue las aguas tratadas.

Estas actuaciones se hallan declaradas de interés general de la nación de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional. Además, se hallan incluidas en el anexo I del Convenio de colaboración suscrito el 9 de febrero de 2006 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la nación.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Agencia Andaluza del Agua, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua (Plaza de España, Sector I, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

- Distrito Hidrográfico del Mediterráneo. Paseo de Reding, nº 20 de Málaga.
- Agencia Andaluza del Agua en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
- Ayuntamiento de Nerja.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua. Juan Paniagua Díaz.

ID: A090045671-1